

Santiago, 27 de julio de 2023

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER SMALL CAP

**Administrado por
Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos**

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18º de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Santander Small Cap** (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que el Directorio de la Administradora, en sesión celebrada con fecha 26 de julio de 2023, acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo (la “Asamblea”), a celebrarse el 10 de agosto de 2023, a las 9:00 horas en primera citación, y a las 9:30 horas en segunda citación, en Bandera 140, piso 3, comuna y ciudad de Santiago, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Agregar un nuevo número DIEZ. denominado “Cuerpos de Bomberos” al Título IX. “Otra Información Relevante” del reglamento interno del Fondo;
2. Modificar el numeral 2.4 del número DOS. “Disminuciones de Capital” del Título X. “Aumentos y disminuciones de capital” del reglamento interno del Fondo;
3. Eliminar la disposición transitoria del reglamento interno del Fondo; y
4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea los aportantes que se encuentren inscritos en el registro de aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

En consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los aportantes que podrán participar y votar en la Asamblea por medios tecnológicos, a través del sistema de videoconferencia “EVoting”.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Sergio Soto González
Gerente General
SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

cc. Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.